



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO

Adolfo Menéndez Samará

CONTENIDO

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Universitario
de fecha 16 de diciembre de 2022.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto
de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado
vigentes del 1 de enero de 2022 al 31 de enero del 2023.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud
de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre
del ejercicio fiscal 2022.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la viabilidad
para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos
del periodo septiembre – diciembre 2022, para el pago de obligaciones
salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la Solicitud
de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2022 y
aprobación de la plantilla vigente en el ejercicio 2022.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto
General de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2023.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la solicitud
de autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio
Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios
personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del
Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales,
jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación.

Acuerdo por el que se establece el uso obligatorio del logo conmemorativo
del 70º Aniversario de creación de la Universidad de Morelos.

DIRECTORIO

DIRECTORA

Dra. Fabiola Álvarez Velasco
Secretaria General

FORMACIÓN

Ana Lilia García Garduño
Asistente Técnico

NÚMERO 132

AÑO XXVII

2 DE MAYO DE 2023

La circulación de este órgano
oficial fue aprobada el día
9 de febrero de 1995
en sesión ordinaria del
Consejo Universitario

Por una humanidad culta

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62209
Tel. 329-7007, 329-7006 y 329-7000 ext. 3105

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre del 2022 el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa el Auditorio del Centro de Investigaciones Químicas. Intervinieron los CC. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de las Consejeras y Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia de quórum legal.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Entrega de reconocimientos a las Consejeras y Consejeros Universitarios que terminan su encargo.
6. Entrega del Informe de actividades de la Junta de Gobierno.
7. Entrega del Primer Informe Anual de actividades del Procurador de los Derechos Académicos.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado vigentes del 1 de enero de 2022 al 31 de enero del 2023.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la viabilidad para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos del periodo septiembre – diciembre 2022, para el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año.
11. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la Solicitud de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2022 y aprobación de la plantilla vigente en el ejercicio 2022.
12. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la solicitud de autorización para que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros del capítulo 1000 por los recursos federales y estatales ordinarios 2022, sean ejercidos en las prestaciones ligadas o no ligadas que se necesiten.
13. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2023.
14. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la solicitud de autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación.
15. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria y la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria respecto del logo conmemorativo del 70° Aniversario de creación de la Universidad de Morelos.
16. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Acuerdo por el que se establece el uso obligatorio del logo conmemorativo del 70° Aniversario de creación de la Universidad de Morelos, y en su caso, entrega de un reconocimiento especial a su autor y asesores académicos.
17. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al Dr. Enrique Graue Wiechers, presentado por la Comisión Acadé-

-
- mica de Ciencias de la Salud.
18. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño, que presenta la Facultad de Diseño.
 19. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de la cancelación de la oferta educativa del plan de estudios de la Licenciatura en Danza, que presenta la Escuela de Teatro, Danza y Música.
 20. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de adición del nuevo plan de estudios en Expresión y Formación en Danza, que presenta la Escuela de Teatro, Danza y Música.
 21. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero.
 22. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, Subsede Totolapan.
 23. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería.
 24. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec Subsede Axochiapan.
 25. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, Subsede Tetecala.
 26. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Humana, que presenta la Facultad de Comunicación Humana.
 27. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Naturales, que presenta la Facultad de Ciencias Biológicas.
 28. Elección de la Persona titular de la Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.
 29. Elección de la Persona titular de la Dirección de la Facultad de Arquitectura.
 30. Elección de la Persona titular de la Dirección de la Facultad de Ciencias Biológicas.
 31. Elección de la Persona titular de la Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte.
 32. Elección de la Persona titular de la Dirección del Centro de Investigación en Biotecnología.
 33. Elección de la Persona titular de la Dirección del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología.
 34. Reconformación de las Comisiones del Consejo Universitario.
 35. Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre y sesión solemne de fecha 22 de noviembre de 2022.
 36. Asuntos Generales
- El Presidente del Consejo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 128 Consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.
- En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: Mtro. Luis Pastor Larracilla Jiménez, Consejero Universitario suplente del Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Diana Camila Peñate Hernández, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; Estefanía Nicole García Gutiérrez, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec; Ariadne Sarahi Urióstegui Vázquez, Consejera Universitaria Alumna del Centro de Investigaciones Químicas; Biol. Pedro Fabián Carrasco Leandro, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigaciones Biológicas; Víctor Hiram Urióstegui Tapia, Consejero Universitario Alumno suplente del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario; Omar Alejandro Alcántara Franco, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc; Mtro. Guillermo
-

Raúl Carbajal Pérez, Consejera Universitaria encargado de despacho de la Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla; Ing. Carlos Alberto Campos Adán, Consejero Universitario encargado de despacho de la dirección de la Escuela Preparatoria número cinco, Puente de Ixtla; Mtra. Catalina Alvarado García, Consejera Universitaria Académica suplente de la Escuela Preparatoria número dos, Cuernavaca; Mtra. Patricia Arellano Franco, Consejera Universitaria del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM; Felipe Emmanuel Domínguez Cortés, Consejero Universitario Alumno suplente de la Escuela Preparatoria número seis, Tlaltizapán; Dr. Ricardo Palestina Reza, Consejero Universitario Académico de la Facultad de Psicología; Mtra. Naara González Álvarez, Consejera Universitaria Académica de la Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec; Dr. Felipe de Jesús Bonilla Sánchez, Consejero Universitario Director de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática; Dr. Gerardo Gama Hernández, Consejero Director de la Escuela de Turismo. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitarios, la Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día el Presidente del Consejo Declara la existencia del quórum legal con 128 Consejeros Universitarios en el recinto.

A continuación Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día. Al finalizar la lectura, El Presidente del Consejo solicita se corrija el **Punto número ocho**, para quedar como: Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado vigentes del 1 de enero de 2022 al 31 de enero del 2023. El Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores de la UAEM, solicita que los puntos del orden del día del 18 al 27 se presenten en bloque, en virtud de que ya fueron analizados, propuesta a la que se suma el Presidente Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos. El Presidente del Consejo somete a la votación del

Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos**.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo procede con la entrega de reconocimientos a los Consejeros Universitarios que terminan su gestión ordinaria, y solicita a los representantes de los cuerpos colegiados dirijan unas palabras. Al finalizar, las intervenciones, el Presidente del Consejo felicita a las Consejeras y Consejeros Universitarios y dirige un mensaje.

Como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día, el informa al Pleno que de conformidad con la normatividad institucional se recibió el Informe de actividades de la Junta de Gobierno en tiempo y forma.

Como **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día, se da cuenta al Pleno que de conformidad con la normatividad institucional se recibió el Primer Informe Anual de Actividades, del Procurador de los Derechos Académicos en tiempo y forma.

Como **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la Presentación y aprobación, en su caso del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto, de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado vigentes del 1 de enero de 2022 al 31 de enero del 2023, para lo cual el Presidente del Consejo Universitario solicita a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatláhuacan, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, expone. *CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. PRESENTES: En respuesta al oficio CU/080/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones III y V, 7 fracciones III, VII y XIX, 12, 13, 18 y 19 Fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 44, 45 fracción III, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda*

del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración la presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de la nivelación al salario mínimo de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado vigentes del 1 de enero del 2022 al 31 de enero del 2023 en las categorías de conserje y auxiliar deportivo. Conforme a lo siguiente: **ANTECEDENTES** Derivado del oficio número 511/2022-1992 recibido el 6 de septiembre del 2022, emitido por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y dirigido al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en donde se hace del conocimiento de la distribución del recurso económico extraordinario para la UAEM por un monto de \$3,081,073.00 (tres millones ochenta y un mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.) para atender la nivelación de las categorías conserje y auxiliar deportivo que se encuentran por debajo del salario mínimo general en el presente ejercicio fiscal. **ALCANCE Y METODOLOGÍA** Para la aprobación de la nivelación al salario mínimo de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado vigentes del 1 de enero del 2022 al 31 de enero del 2023 en las categorías de conserje y auxiliar deportivo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, a base de muestreo y de acuerdo con las circunstancias. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la Maestra Indira Yamilet Rojas Morales directora de personal. Reuniones de trabajo C.P. Eugenia Rubio Cortés directora general de administración. **RESULTADOS** Primero. La Comisión de Hacienda revisó de una manera detallada los tabuladores antes mencionados, para comprobar que se llevó a cabo la nivelación salarial de Personal Administrativo Sindicalizado de la UAEM. **DICTAMEN** Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: De conformidad con las atribuciones que las Legislaciones Universitarias nos han conferido, esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere que sea aprobado el dictamen de la solicitud de la nivelación al salario mínimo de los tabuladores del personal administrativo sin-

dicalizado vigentes del 1 de enero del 2022 al 31 de enero del 2023 en las categorías de conserje y auxiliar deportivo. Por lo que pone a su consideración la aprobación el presente dictamen por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto, de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado vigentes del 1 de enero de 2022 al 31 de enero del 2023. Mismo que **se aprueba por mayoría de votos.**

Como **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la Presentación y aprobación, en su caso del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022, para lo cual el Presidente del Consejo Universitario solicita a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, emita el dictamen en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: **CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E:** En respuesta al oficio CU/082/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 emitido por la secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad del Estado de Morelos, 38, 43, 44 fracción III, 49, 59, 60 y 68 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022 conforme a lo siguiente: **ANTECEDENTES** Como es del conocimiento del Consejo Universitario, el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos históricamente ha sido insuficiente, por lo que el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán implementó medidas de austeridad. **ALCANCE Y METODOLOGÍA**, Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de

estar en posibilidad de emitir una opinión confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo de la comisión con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos. Revisión y análisis de las partidas presupuestales y los reportes contables. RESULTADOS Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados: PRIMERO.- En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado por la Ley General de Disciplina Financiera, es necesario proceder a realizar las modificaciones a las diversas partidas de la estructura contable, presupuestaria y programática en el transcurso del ejercicio fiscal. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, cabe señalar que se generaron ahorros en diferentes partidas, lo que permitirá a la UAEM reasignar estos montos en donde se tenga la necesidad de recursos para su operatividad. DICTAMEN Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: Dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, ponemos a su consideración la aprobación del dictamen de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo al no haber intervenciones, somete a la votación del Pleno, el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022, mismo que se aprueba por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo continua con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO DIEZ** presenta el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la viabilidad para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos del periodo septiembre – diciembre 2022, para el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año. Nuevamente el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la

Escuela de Estudios Superiores de Atlatlalhuacan, a efecto de que emita el dictamen en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: **CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E:** En respuesta al oficio CU/082/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III y V, 7º fracciones III y V, 12, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III, 59, 60, 68, 141 fracción III y 143 del Estatuto Universitario y en observancia al artículo primero del clasificador por fuentes de financiamiento, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración la aprobación, en su caso, de la viabilidad para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos (cuotas patronales INFONAVIT y RCV, correspondientes a los meses de septiembre-diciembre 2022 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2022), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios no regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado. **ALCANCE Y METODOLOGÍA** Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Ana Lilia García Godínez, Tesorera General de la UAEM. Reuniones de trabajo con el Mtro. Ulises Flores Peña, Abogado General de la UAEM. Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración de la UAEM. Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración y Dirección de contabilidad. **RESULTADO** Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado: Derivado del análisis de los recursos disponibles con los que cuenta la institución e informes contables-financieros, se determina que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones salariales y contractuales al cierre del ejercicio, es insoslayable autorizar que los recursos destinados al pago

de retenciones y contribuciones, cuotas patronales INFONAVIT y RCV, correspondientes a los meses de septiembre-diciembre 2022 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2022, sean aplicados a los conceptos comprendidos en el capítulo 1000. No se omita precisar que en cuanto se tengan recursos deberán pagarse las contribuciones objeto del presente. Cabe destacar que el Sr. Rector, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán sigue llevando a cabo las gestiones necesarias para la obtención de recursos extraordinarios que permitan cubrir la totalidad de las obligaciones salariales y contractuales. CONCLUSIÓN Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, es necesario aprobar la viabilidad para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos (cuotas patronales INFONAVIT y RCV, correspondientes a los meses de septiembre-diciembre 2022 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2022), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborables de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios no regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado. Por lo que esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen por el Consejo Universitario. Al finalizar la presentación el Presidente del Consejo al no haber intervenciones, somete a la votación del Pleno el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la viabilidad para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos del periodo septiembre – diciembre 2022, para el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día la presentación y aprobación, en su caso del del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la Solicitud de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2022 y aprobación de la plantilla vigente en el ejercicio 2022, para lo cual nuevamente el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, a efecto de que emita el dictamen en su carácter de

Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: **CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS. PRESENTES:** En respuesta al oficio CU/082/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por la Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones III y V, 7 fracciones III, VII y XIX, 12, 13, 18 y 19 Fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 44, 45 fracción III, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración la presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2022 y aprobación de la plantilla vigente en el ejercicio 2022. Conforme a lo siguiente: **ANTECEDENTES** Con base al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016 y al anexo de ejecución firmado el 18 de enero del 2022, dentro del contenido del mismo se cuenta con un apartado único al anexo de ejecución 2022, en los gastos de operación y servicios personales. Como es de su conocimiento la SEP no ha reconocido el crecimiento que ha tenido la UAEM, lo que se hace necesario realizar los ajustes pertinentes, con base en las necesidades actuales de la institución. **ALCANCE Y METODOLOGÍA** Para la aprobación de la validación de la plantilla y los gastos de operación correspondientes al ejercicio 2022 del personal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la Maestra Indira Yamilet Rojas Morales directora de personal. Reuniones de trabajo C.P. Eugenia Rubio Cortés directora general de administración. **RESULTADOS** Una vez analizada la información financiera y el ANEXO DE EJECUCIÓN al convenio marco de colaboración, arriba mencionado, y de manera específica la cláusula cuarta que a la letra dice: “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales que reciba “LA UNIVERSIDAD”,

que se destinen al pago de servicios personales y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el CONVENIO y en el “APARTADO ÚNICO” de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de “LA UNIVERSIDAD”, previo acuerdo de su Máximo Órgano de Gobierno Colegiado, y posterior notificación al “LA SEP”, bajo el principio de responsabilidad financiera, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por “LA SEP” y “EL EJECUTIVO ESTATAL”. Se observa un incremento en la matrícula, por lo que es conveniente que la UAEM realice las adecuaciones necesarias a la plantilla vigente y los gastos de operación, para continuar atendiendo la demanda educativa del Estado. DICTAMEN Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: Sugiere que sea aprobado el dictamen de la solicitud de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2022 y aprobación de la plantilla vigente en el ejercicio 2022. Por lo que pone a su consideración la aprobación el presente dictamen por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, mismo que **se aprueba por mayoría de votos.**

Como **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la solicitud de autorización para que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros del capítulo 1000 por los recursos federales y estatales ordinarios 2022, sean ejercidos en las prestaciones ligadas o no ligadas que se necesiten. De nueva cuenta el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, a efecto de que emita el dictamen en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: **CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTE:** En respuesta al oficio CU/082/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III,

7º fracción III y V, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III, 59, 60 y 68 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del dictamen respecto a la solicitud de autorización para que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros del capítulo 1000 por los recursos federales y estatales ordinarios 2022 sean ejercidos en las prestaciones ligadas o no ligadas que se necesiten. **ALCANCE Y METODOLOGÍA,** Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos. Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Presupuestos. **RESULTADO** Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado: Derivado de la revisión y del análisis de los informes contables-financieros, en relación a las economías que se puedan generar en los diferentes rubros del capítulo 1000 por los recursos federales y estatales ordinarios 2022 sean ejercidos en las prestaciones ligadas o no ligadas que se necesiten. **CONCLUSIÓN** Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, se determina que es necesario autorizar la aprobación de las economías que se puedan generar en los diferentes rubros del capítulo 1000 por los recursos federales y estatales ordinarios 2022 sean ejercidos en las prestaciones ligadas o no ligadas que se necesiten. Por lo que esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la solicitud de autorización para que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros del capítulo 1000 por los recursos federales y estatales ordinarios

2022, sean ejercidos en las prestaciones ligadas o no ligadas que se necesiten, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos**.

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día el dictamen el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, prioridades del gasto (árbol de objetivos) y, los programas de proyectos a desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados). El Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlalhuacan, a efecto de que emita el dictamen en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: *CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E: En respuesta al oficio CU/081/2022 de fecha 15 de noviembre del 2022 emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracciones VI y VII, 19 fracciones I, IX, y 28 fracción III y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 49 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración la aprobación en su caso, del dictamen respecto al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, prioridades del gasto (árbol de objetivos) y, los programas de proyectos a desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados). ANTECEDENTES Como es del conocimiento del Consejo Universitario los recursos asignados a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos han sido insuficientes año tras año lo que ha ocasionado problemas en su estructura financiera. Cabe destacar que el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán en conjunto con la administración, han llevado a cabo diversas acciones para optimizar los recursos, es importante señalar que el déficit en el presupuesto del 2023 en relación con el déficit en el presupuesto del 2022 presenta una reducción del 12% lo que ha permiti-*

do a la fecha el pago de las nóminas, de igual manera la institución ha continuado con las gestiones necesarias con la finalidad de obtener los recursos extraordinarios indispensables que permitan cubrir sus compromisos de operatividad. ALCANCE Y METODOLOGÍA Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo de la Comisión con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos. Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración y Dirección de Presupuestos. Revisión y análisis de los datos históricos del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, correspondiente al ejercicio 2021. RESULTADOS Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados: PRIMERO. Se llevó a cabo la revisión y análisis de la publicación del diario oficial de fecha 28 de noviembre de 2022 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023 que contiene el anexo 29. subsidio para organismos descentralizados estatales, en donde se asigna para el estado de Morelos la cantidad de \$1,448,224,480.00 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones, doscientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) SEGUNDO. Se realizó una estimación del monto que le corresponde a la UAEM dando como resultado la cantidad de \$1,438,967,432 (mil cuatrocientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100) dando un incremento del 5.60% con respecto del presupuesto federal del ejercicio 2022. TERCERO. - En lo referente al Subsidio Estatal se tiene una estimación de ingresos por \$889,519,944.00 (ochocientos ochenta y nueve millones, quinientos diez y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100) para el ejercicio 2023.

**PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023**

(Cifras en pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
	MONTO		MONTO
SUBSIDIO ORDINARIO	2,328,487,376	NIVEL MEDIO	336,456,927
FEDERAL	1,438,967,432	NIVEL SUPERIOR	1,040,453,831
ESTATAL	889,519,944	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	329,943,776
		GESTIÓN INSTITUCIONAL	662,558,163
FONDOS EXTRAORDINARIOS ETIQUETADOS	17,899,471	PENSIONES Y JUBILACIONES	445,400,000
INGRESOS PROPIOS	199,000,000		
*OTROS INGRESOS	982,072,139	ADEFAS	757,775,500
POLÍTICA SALARIAL	45,129,211		
TOTAL	3,572,588,197	TOTAL	3,572,588,197

*Necesidad financiera

*Es importante informar que para el ejercicio fiscal 2023 se requieren recursos extraordinarios por un importe de \$982,072,139.00 (novecientos ochenta y dos millones setenta y dos mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) siendo necesario que se sigan realizando las acciones pertinentes para la obtención de estos recursos que permitan el adecuado funcionamiento de la operatividad de la institución. RECOMENDACIÓN Esta Comisión de Hacienda propone que en cuanto se tenga el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, correspondiente al ejercicio 2023, se presente ante este Consejo Universitario las adecuaciones correspondientes. DICTAMEN Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: De conformidad con las atribuciones que las Legislaciones Universitarias nos han conferido, sugerimos que sea aprobado el dictamen respecto al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, prioridades del gasto (árbol de objetivos) y, los programas de proyectos a desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, ponemos a su consideración la aprobación del presente dictamen. Por el Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, prioridades del gasto (árbol de objetivos) y, los programas de proyectos a desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados), mismo que **se aprueba por unanimidad.***

Como **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día el Presidente del Consejo procede con la presentación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la solicitud de autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación. El Presidente del Consejo

jo, de nueva cuenta, concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, a efecto de que emita el dictamen en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, ya en uso de la palabra expone: *CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E: En respuesta al oficio CU/081/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022 emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III, 7º fracción III y V, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III y 59 y 60 del Estatuto Universitario y en observancia al artículo primero del clasificador por fuentes de financiamiento, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración la aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación. ALCANCE Y METODOLOGÍA, Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos. Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración y Dirección de Presupuestos. RESULTADO Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado: Derivado del análisis de los informes contables-financieros, se determina que para garantizar el pago de nómina y prestaciones contractuales con los recursos disponibles y de los que se tuviera un flujo de efectivo constante y seguro, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se ve en la necesidad de solicitar la autorización de*

*la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación. CONCLUSIÓN, Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: Dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra máxima casa de estudios y conforme a los motivos plasmados con anterioridad, se resuelve que es necesario aplicar los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación. Por lo que esta Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen por el Honorable Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la solicitud de autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación. Mismo que **se aprueba por unanimidad.***

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO QUINCE** del orden del día, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria y la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria respecto del logo conmemorativo del 70° Aniversario de creación de la Universidad de Morelos, para lo cual el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la Dra. Viridiana Aydee León Hernández, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para que en su carácter de Secretaria **Técnica** de la Comisión de Legislación Universitaria, de lectura al dictamen correspondiente, ya en uso de la palabra expone: Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Co-

misión de Legislación Universitaria y la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria respecto del logo conmemorativo del 70° Aniversario de creación de la Universidad de Morelos, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** del orden del día, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Acuerdo por el que se establece el uso obligatorio del logo conmemorativo del 70° Aniversario de creación de la Universidad de Morelos, y en su caso, entrega de un reconocimiento especial a su autor y asesores académicos, para lo cual el Presidente del Consejo nuevamente concede el uso de la palabra a la Dra. Viridiana Aydee León Hernández, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para que en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Legislación Universitaria, de lectura al dictamen correspondiente, ya en uso de la palabra expone: Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el Acuerdo por el que se establece el uso obligatorio del logo conmemorativo del 70° Aniversario de creación de la Universidad de Morelos, mismo que se aprueba por unanimidad. Acto seguido, el Presidente del Consejo, procede con la entrega de Reconocimiento de gratitud al Lic. Alan García Quinto, por su autoría del Logo conmemorativo del 70° Aniversario de creación de la Universidad de Morelos, a la Dra. Lorena Noyola Piña y Dr. Héctor Cuauhtémoc Ponce de León como asesores técnicos en el diseño gráfico de dicho Logo.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta al Pleno el Dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al Dr. Enrique Graue Wiechers que presenta la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, para tal efecto, solicita a la Mtra. Jesica López Bucio Fabián, Directora Interina de la Facultad de Nutrición, para que en su carácter de Secretaria Técnica de dicha comisión de lectura al dictamen, ya en uso de la palabra expone: en sesión de fecha 2 de diciembre del 2022, los integrantes de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, realizaron

el análisis y revisión de la propuesta de la Comisión de Ciencias de la Salud, para otorgar el grado de *Doctorado Honoris Causa* al DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS así como los documentos probatorios que se anexan a la misma, destacamos y resaltamos el relevante impacto y desempeño como investigador, además desde la máxima casa de estudios de nuestra Nación, ha logrado contribuir al posicionamiento de la Institución, promoviendo así, el fortalecimiento y engrandecimiento de la Universidad Pública en nuestro país, a través de las iniciativas de educación superior que han trascendido beneficiando a todo el sistema universitario mexicano. Por todo lo anterior las personas integrantes de la Comisión acuerdan por unanimidad de votos la propuesta antes mencionada. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, comenta al Pleno que otorgar esta máxima distinción, destaca su indeclinable esfuerzo por contribuir al diseño de soluciones para la construcción del acceso universal a la ciencia y la educación y su liderazgo en el desarrollo de la educación superior y en la defensa irrestricta de la autonomía universitaria, finalmente somete a la votación del Pleno el Dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitario, respecto de la propuesta para otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al Dr. Enrique Graue Wiechers, que presenta la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos**.

Como **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño, que presentan la Facultad de Diseño. Para tal efecto, de nueva cuenta solicita al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas haga uso de la palabra para exponer el aval correspondiente, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 7 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Arte, Cultura y Diseño, en la que se analizó la propuesta de la reestructuración curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño, presentada por la facultad de diseño. Con fundamento en el artículo 4, fracción II Y III del Reglamento Interno de las Comisiones*

*Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Arte, Cultura y Diseño, acordaron aprobar por unanimidad, la reestructuración curricular 2022 del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño para su implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Facultad de Diseño, así como la cancelación de los planes de estudio 2013 y 2016 de la Licenciatura en Diseño. Es importante mencionar que se salvaguardarán todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la, con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Facultad de Diseño, así como la cancelación de los planes de estudio 2013 y 2016 de la Licenciatura en Diseño, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos**.*

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de cancelación de la oferta educativa del plan de estudios de la Licenciatura en Danza, que presenta la Escuela de Teatro, Danza y Música. Por lo que nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 07 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Arte, Cultura y Diseño, en la que se analizó la propuesta de la cancelación de la oferta educativa del plan de estudios de la Licenciatura en Danza, presentada por la Escuela de Teatro, Danza y Música. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Arte, Cultura y Diseño, acordaron aprobar por unanimidad, la aprobación de la cancelación*

*del plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Danza de la Escuela de Teatro, Danza y Música. Es importante mencionar que se salvaguardarán todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de la cancelación de la oferta educativa del plan de estudios de la Licenciatura en Danza, presentada por la Escuela de Teatro, Danza y Música, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO VEINTE** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de adición del nuevo plan de estudios en Expresión y Formación en Danza, que presenta la Escuela de Teatro, Danza y Música., concediendo nuevamente el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 07 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Arte Cultura y Diseño, en la que se analizó la propuesta del diseño curricular del plan de estudios en Expresión y Formación en Danza, presentada por la Escuela de Teatro, Danza y Música. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Arte Cultura y Diseño, acordaron aprobar por unanimidad, la aprobación de la aprobación del diseño curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Expresión y Formación en Danza, en sustitución del plan de estudios de la Licenciatura en Danza, para su implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Escuela de Teatro, Danza y Música. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo*

Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de adición del nuevo plan de estudios en Expresión y Formación en Danza, que presenta la Escuela de Teatro, Danza y Música, con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023, misma que **se aprueba por unanimidad de votos.**

El Presidente del Consejo continua con el **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO** del orden del día en el cual se contempla la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 07 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, en la que se analizó la propuesta de la reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, presentada por la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias de la Salud, acordaron aprobar por unanimidad, la reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2018 de la Licenciatura en Enfermería para su implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.***

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS** del orden del día se presenta la propuesta de

reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores del Atlatlahucan, subsede Totolapan, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 07 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, en la que se analizó la propuesta de la reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, presentada por la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, subsede Totolapan. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias de la Salud, acordaron aprobar por unanimidad, la reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2018 de la Licenciatura en Enfermería para su implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, subsede Totolapan. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, subsede Totolapan, con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, subsede Totolapan, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

El Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS** del orden del día, del orden del día se presenta la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de*

su conocimiento que el día 07 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, en la que se analizó la propuesta de la reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, presentada por la Facultad de Enfermería. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias de la Salud, acordaron aprobar por unanimidad, la reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2018 de la Licenciatura en Enfermería para su implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Facultad de Enfermería. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería, con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Facultad de Enfermería, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Acto seguido y **COMO PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores del Jonacatepec, subsede Axochiapan, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 07 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, en la que se analizó la propuesta de la reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, presentada por la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Axochiapan. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias de la Salud,*

acordaron aprobar por unanimidad, la reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2021 de la Licenciatura en Enfermería para su implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Axochiapan. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Axochiapan, con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Axochiapan, mismo que se aprueba por unanimidad de votos.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTICINCO** del orden del día, el Presidente del Consejo procede del orden del día se presenta la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores del Mazatepec, subsede Tetecala, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 07 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, en la que se analizó la propuesta de la reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, presentada por la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, subsede Tetecala. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias de la Salud, acordaron aprobar por unanimidad, la reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2021 de la Licenciatura en Enfermería para su implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Escuela de Estudios Superiores*

de Mazatepec, subsede Tetecala. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, subsede Tetecala, con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto 2023 en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, subsede Tetecala, mismo que se aprueba por unanimidad de votos.

Acto seguido y **COMO PUNTO NÚMERO VEINTISÉIS** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Humana, que presenta la Facultad de Comunicación Humana, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordoñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 08 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, en la que se analizó la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Humana, presentada por la Facultad de Comunicación Humana. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, acordaron aprobar por unanimidad, la reestructuración curricular por operatividad 2022 del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Humana para implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre enero 2023 en la Facultad de Comunicación Humana. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en*

Comunicación Humana, que presenta la Facultad de Comunicación Humana, con vigencia de implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre enero 2023 en la Facultad de Comunicación Humana, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

COMO PUNTO NÚMERO VEINTISIETE el Presidente del Consejo presenta la propuesta de modificación curricular del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Naturales, que presenta la Facultad de Ciencias Biológicas, para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. José Mario Ordóñez Palacios, Secretario Académico, para que en su carácter de Secretario de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, quien ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 08 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Naturales, en la que se analizó la modificación curricular del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Naturales, presentada por la Facultad de Ciencias Biológicas. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Naturales, acordaron aprobar por unanimidad, la modificación curricular del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Naturales, solicitando su implementación a partir de su aprobación por el Consejo Universitario, siendo retroactivo para las generaciones de enero y septiembre 2020, enero y septiembre 2021, enero 2022 y subsecuentes. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la modificación curricular del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Naturales, con vigencia de implementación a partir de su aprobación por el Consejo Universitario, con efectos retroactivos para las generaciones de enero y septiembre 2020, enero y septiembre 2021, enero 2022 y subsecuentes, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Continuando con el orden del día el Presidente del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO VEINTIOCHO** en el que se contempla la elección de la Persona Titular de la Dirección de

la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, y comenta que de acuerdo a la documentación enviada por el Colegio Electoral de la Escuela, se presenta como candidata única la Mtra. Nidia Teresita González Fernández, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados: 126 votos a favor; 02 abstenciones, por lo que se declara Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec a la Mtra. Nidia Teresita González Fernández, por el periodo de tres años.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO VEINTINUEVE**, el Presidente del Consejo procede con la elección de la Persona Titular de la Dirección de la Facultad de Arquitectura y comenta que de acuerdo a la documentación enviada por el Colegio Electoral de la Escuela, se presenta como candidata única a la Mtra. Perla Sonia Posada Vique, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados: 122 votos a favor, 02 voto en contra, 03 abstenciones y 01 voto nulo, por lo que se declara Directora de la Facultad de Arquitectura, a la Mtra. Perla Sonia Posada Vique, por el periodo de tres años.

El Presidente del Consejo continúa con el orden del día y procede con el **PUNTO TREINTA** en el que se contempla la elección de la Persona Titular de la Dirección de la Facultad de Ciencias Biológicas, y comenta que de acuerdo a la documentación enviada por el Colegio Electoral de la Escuela, se presenta la Ratificación de la Dra. Michelle Monterrosas Brisson, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados: 120 votos a favor, 05 voto en contra y 02 abstenciones, 01 voto nulo; por lo que se declara Directora de la Facultad de Ciencias Biológicas a la Dra. Michelle Monterrosas Brisson, por el periodo de tres años.

Como **PUNTO NÚMERO TREINTA Y UNO** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la elección de la Persona Titular de la Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte, y comenta que de acuerdo a la documentación enviada por el Colegio Electoral de la Facultad, se presenta como candidato único al Mtro. Francisco Eduardo Bravo Reyes, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los si-

guientes resultados: 122 votos a favor, 01 voto en contra y 03 abstenciones y 02 votos nulos, por lo que se declara Director de la Facultad de Ciencias del Deporte al Mtro. Francisco Eduardo Bravo Reyes, por el periodo de tres años.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO TREINTA Y DÓS** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la elección de la Persona Titular de la Dirección del Centro de Investigación en Biotecnología, y comenta que de acuerdo a la documentación enviada por el Colegio Electoral del Centro, se presenta la Ratificación de la Dra. María del Refugio Trejo Hernández, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados: 122 votos a favor, 02 votos en contra, 01 abstenciones y 01 voto nulo, por lo que se declara Directora del Centro de Investigación en Biotecnología a la Dra. María del Refugio Trejo Hernández, por el periodo de tres años.

El Presidente del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO TREINTA Y TRÉS** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la elección de la Persona Titular de la Dirección del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología, y comenta que de acuerdo a la documentación enviada por el Colegio Electoral del Centro, se presenta como candidato único al Dr. Luis Pérez Álvarez, por lo que solicita a los Consejeros Universitarios emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados:, 117 votos a favor; 04 votos en contra, 04 abstenciones, por lo que se declara Director del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología al Dr. Luis Pérez Álvarez, por el periodo de tres años.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO TREINTA Y CUATRO** del orden del día el Presidente del Consejo procede con la reconfirmación de las Comisiones del Consejo Universitario e informa que existe una vacante de alumnos para la Comisión de Gestión Ambiental, Comisión de Legislación Universitaria, Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria y Comisión de Honor y Justicia, Comisión de Hacienda, por lo que concede el uso de la palabra a César Alejandro González Mejía, Presidente de la FEUM, para que emita sus propuestas, ya en uso de la palabra propone a Diana

Camila Peñate Hernández, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y Carlos Iván Rivas Soto, Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Ciencias Biológicas, para la Comisión de Gestión Ambiental propone a Natalia Valentina Ramírez Hernández, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la vacante de la Comisión de Legislación Universitaria, y para la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria propone a Claudia Lizbeth Aguilar Miranda, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Enfermería y para la Comisión de Hacienda, propone a Obed Enrique García Rodríguez, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec; para una de las vacantes de la Comisión de Seguridad y Asistencia, propone a Gretel Itzel López Rosales, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, dejando pendiente una designación para esta Comisión y solicita dejar pendiente la designación para la vacante de la Comisión de Honor y Justicia, al terminar la propuesta el Presidente del Consejo pregunta a los candidatos si están de acuerdo en participar en dichas comisiones, mismos que aprueban su designación, procediendo el Presidente del Consejo a someterá a votación del Pleno las propuestas emitidas, mismas que se aprueban por unanimidad. A continuación, concede el uso de la palabra al Mtro. Juan Jesús González Salazar, Consejero Universitario Académico de la Facultad Comunicación Humana, para que en su carácter de Presidente Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Académicos de la UAEM, emita su propuesta para la vacante en la Comisión de Legislación Universitaria, ya en uso de la palabra propone a Psic. Miguel Agustín Rubí Vallejo, Consejero Universitario de la Escuela Preparatoria número uno, Cuernavaca, propuesta que se aprueba por unanimidad de votos. Para la Comisión de Honor y Justicia, propone al Dr. Salvador Gómez Arellano, Consejero Universitario Académico de la Facultad de Arquitectura; propuesta que se aprueba por unanimidad. Para concluir este punto concede el uso de la palabra al Dr. J. Jesús Escobedo Alatorre, Consejero Universitario Director del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para que en su carácter de Secretario Ejecutivo del Colegio de Consejeras y Consejeros Directores de la UAEM, emita su pro-

puesta para la vacante en la Comisión de Legislación Universitaria, ya en uso de la palabra propone a la Dra. Graciela Quiñones Bahena, Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y para las vacantes de la Comisión de Gestión Ambiental, propone a la Dra. Michelle Monterrosas Brisson y Dra. María del Refugio Trejo Hernández, Directora de la Facultad de Ciencias Biológicas y Director del Centro de Investigación en Biotecnología, respectivamente, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno las propuestas emitidas, **aprobándose por unanimidad.**

El Presidente del Consejo procede con el **PUNTO NÚMERO TREINTA Y CINCO** del orden del día, y presenta la deliberación y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre del 2022. Por lo que al no tener observaciones, el Presidente del Consejo solicita la votación para la aprobación del acta de fecha 29 de septiembre del 2022, misma que se aprueba por unanimidad de votos. Acto seguido somete a la votación del Pleno la aprobación del acta de la sesión solemne de fecha 22 de noviembre de 2022, misma que al no tener observaciones, **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO TREINTA Y SEIS** contemplado en el orden del día en que se presentan los **ASUNTOS GENERALES** al respecto el Presidente del Consejo, concede el uso de la palabra a la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario, quien solicita al Pleno autorización para que se presente el informe ejecutivo de la Comisión de Seguridad y Asistencia. En uso de la palabra la Dra. Lorena Noyola Piña, inicia con la lectura *La Comisión de Seguridad y Asistencia del Consejo Universitario informa: Que durante el periodo de pandemia los miembros Beltrán, la secretaria general, Dra. Fabiola Álvarez Velasco, y el director de Protección y Asistencia de la UAEM, el Mtro. Cuauhtémoc Altamirano Conde, así como con todas las instancias pertinentes a la materia de la Comisión de Seguridad y Asistencia, con el siguiente informe ejecutivo: Durante los diferentes periodos de vacunación contra el Covid-19 se aplicaron 111,190 dosis. El 16 y 17 de mayo se aplicaron 130 dosis de vacunas contra la Hepatitis B. Se realizó el seguimiento a los protocolos sanitarios implementados por la Administración Central en su conjunto para salvaguarda de la salud con Fil-*

tros de Control Sanitario de los aspirantes a ingresar a la UAEM en sus diferentes niveles educativos, para la aplicación de los exámenes de admisión en las diferentes instalaciones universitarias, para las generaciones 2021 y 2022.- Se Tuvieron reuniones presenciales en cuanto fue posible con las instancias municipales pertinentes, la secretaria general, Dra. Fabiola Álvarez Velasco, el secretario ejecutivo del Colegio de directores en esa fecha, Mtro. Jesús Eduardo Licea Reséndiz, el presidente de la FEUM, C. César Alejandro González Mejía, para iniciar con los trabajos de las estrategias de salvaguarda de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general en las mediaciones de las instalaciones de la universidad para mantener las medidas sanitarias necesarias. Se recibió por parte del director de Protección y Asistencia de la UAEM reporte de 334 incidencias atendidas en el evento denominado “Al Brinco Festival”. Durante este periodo el servicio de atención en el Centro Médico Universitario continuó dándose a la comunidad universitaria y la población general. En el semestre agosto-diciembre 2022 se reanudaron las actividades presenciales al 100% en la UAEM y sesiones presenciales de la Comisión con el siguiente reporte: Se aprobó el Proceso y uso de pegatinas para ordenamiento vehicular en el Campus Norte para controlar e inhibir las infracciones y los hechos de tránsito. Se dio seguimiento a los recorridos implementados por la Dirección de Protección y Asistencia de la UAEM, en los que se tomó registro y acción para solventar las infracciones en las que conductores incurren. Se recibió el censo de 148 motocicletas del Campus Norte, levantado por la Dirección de Protección y Asistencia de la UAEM en la que se detectó un número de permisos procedentes del estado de Guerrero, mismos que se verificaron con las instancias pertinentes y se tiene el reporte de que dicha entidad federativa no emite permisos. Se presentó el Protocolo de evacuación vehicular del Campus Norte y el Plan General de Evacuación del Campus Norte. Se realizará un censo vehicular en el Campus Norte a cargo de cada unidad académica y administrativa para dar coadyuvar en la viabilidad de la movilidad en el campus. Se comenzó con la difusión del quehacer de esta Comisión y con la planeación de la Campaña de Cultura Vial. Se tomaron acuerdos sobre la movilidad y seguridad general en el Campus Norte en lo que se aplicarán sanciones a quienes come-

tan infracciones o hechos de tránsito. Se iniciaron las gestiones para que las Ruta 1 y 13 extiendan sus horarios y tengan corridas exclusivas saliendo la UAEM a sus bases, para coadyuvar a la disminución de asaltos en los trayectos. Así como también en otras sedes universitarias. Se realizará la difusión del Reglamento General de Vialidad y Estacionamiento de Vehículos para las Instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Se aprobó el Programa Institucional de Seguridad Vial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Se recibe el reporte de la Dirección de Protección y Asistencia de la UAEM sobre las visitas a las diferentes unidades académicas y administrativas para capacitar a sus brigadas, así como el exhorto de tenerlas actualizadas y capacitadas. Al término de la lectura, el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra a la Federación de Estudiantes para informar al Pleno del movimiento que realizó unos días antes del Consejo Universitario relacionado a las plazas de Internado e informa que se recibió un escrito solicitado la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, respecto a la administración de la Dirección de la Doctora Lucia Vera Petricevich.

Siendo las catorce horas con veintiocho minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo Universitario, el día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

Ciudad Universitaria a 7 de diciembre del 2022.

**CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

PRESENTES:

En respuesta al oficio CU/080/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones III y V, 7 fracciones III, VII y XIX, 12, 13, 18 y 19 Fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 44, 45 fracción III, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración la **presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de la nivelación al salario mínimo de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado vigentes del 1 de enero del 2022 al 31 de enero del 2023 en las categorías de conserje y auxiliar deportivo.** Conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Derivado del oficio número 511/2022-1992 recibido el 6 de septiembre del 2022, emitido por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y dirigido al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en donde se hace del conocimiento de la distribución del recurso económico extraordinario para la UAEM por un monto de \$3,081,073.00 (tres millones ochenta y un mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.) para atender la nivelación de las categorías conserje y auxiliar deportivo que se encontraban por debajo del salario mínimo general en el presente ejercicio fiscal.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Para la aprobación de la nivelación al salario mínimo de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado vigentes del 1 de enero del 2022 al 31 de enero del 2023 en las categorías de conserje y auxiliar deportivo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se realizaron las pruebas y pro-

cedimientos que se consideraron necesarios, a base de muestreo y de acuerdo con las circunstancias.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la Maestra Indira Yamilet Rojas Morales directora de personal.
- Reuniones de trabajo C.P. Eugenia Rubio Cortés directora general de administración.

RESULTADOS

Primero. La Comisión de Hacienda revisó de una manera detallada los tabuladores antes mencionados, para comprobar que se llevó a cabo la nivelación salarial de Personal Administrativo Sindicalizado de la UAEM.

DICTAMEN

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:

De conformidad con las atribuciones que las Legislaciones Universitarias nos han conferido, esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere que sea aprobado **el dictamen de la solicitud de la nivelación al salario mínimo de los tabuladores del personal administrativo sindicalizado vigentes del 1 de enero del 2022 al 31 de enero del 2023 en las categorías de conserje y auxiliar deportivo.** Por lo que pone a su consideración la aprobación el presente dictamen por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

Ciudad Universitaria a 7 de diciembre del 2022.

CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E:

En respuesta al oficio CU/082/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 emitido por la secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad del Estado de Morelos, 38, 43, 44 fracción III, 49, 59, 60 y 68 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración la **presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022** conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Como es del conocimiento del Consejo Universitario, el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos históricamente ha sido insuficiente, por lo que el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán implementó medidas de austeridad.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo de la comisión con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos.

- Revisión y análisis de las partidas presupuestales y los reportes contables.

RESULTADOS

Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados:

PRIMERO.- En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado por la Ley General de Disciplina Financiera, es necesario proceder a realizar las modificaciones a las diversas partidas de la estructura contable, presupuestaria y programática en el transcurso del ejercicio fiscal.

SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, cabe señalar que se generaron ahorros en diferentes partidas, lo que permitirá a la UAEM reasignar estos montos en donde se tenga la necesidad de recursos para su operatividad.

DICTAMEN

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:

Dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, ponemos a su consideración la aprobación del dictamen **de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2022** de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

Ciudad Universitaria, a 7 de diciembre de 2022.

CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PRESENTE:

En respuesta al oficio CU/082/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III y V, 7º fracciones III y V, 12, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III, 59, 60, 68, 141 fracción III y 143 del Estatuto Universitario y en observancia al artículo primero del clasificador por fuentes de financiamiento, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración **la aprobación, en su caso, de la viabilidad para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos (cuotas patronales INFO-NAVIT y RCV, correspondientes a los meses de septiembre-diciembre 2022 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2022), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios no regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado.**

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Ana Lilia García Godínez, Tesorera General de la UAEM.
- Reuniones de trabajo con el Mtro. Ulises Flores Peña, Abogado General de la UAEM.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración de la UAEM.
- Revisión y análisis de la documentación so-

licitada a la Dirección General de Administración y Dirección de contabilidad.

RESULTADO

Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado:

Derivado del análisis de los recursos disponibles con los que cuenta la institución e informes contables-financieros, se determina que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones salariales y contractuales al cierre del ejercicio, es insoslayable autorizar que los recursos destinados al pago de retenciones y contribuciones, **cuotas patronales INFONAVIT y RCV, correspondientes a los meses de septiembre-diciembre 2022 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2022**, sean aplicados a los conceptos comprendidos en el capítulo 1000. No se omite precisar que en cuanto se tengan recursos deberán pagarse las contribuciones objeto del presente.

Cabe destacar que el Sr. Rector, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán sigue llevando a cabo las gestiones necesarias para la obtención de recursos extraordinarios que permitan cubrir la totalidad de las obligaciones salariales y contractuales.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:

Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, es necesario aprobar **la viabilidad para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos (cuotas patronales INFONAVIT y RCV, correspondientes a los meses de septiembre-diciembre 2022 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2022)**, para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborables de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios no regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado.

Por lo que esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen por el Consejo Universitario.

Ciudad Universitaria a 9 de diciembre del 2022.

CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTES:

En respuesta al oficio CU/082/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por la Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones III y V, 7 fracciones III, VII y XIX, 12, 13, 18 y 19 Fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 44, 45 fracción III, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración **la presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2022 y aprobación de la plantilla vigente en el ejercicio 2022.** Conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con base al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016 y al anexo de ejecución firmado el 18 de enero del 2022, dentro del contenido del mismo se cuenta con un apartado único al anexo de ejecución 2022, en los gastos de operación y servicios personales. Como es de su conocimiento la SEP no ha reconocido el crecimiento que ha tenido la UAEM, lo que se hace necesario realizar los ajustes pertinentes, con base en las necesidades actuales de la institución.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Para la aprobación de la validación de la plantilla y los gastos de operación correspondientes al ejercicio 2022 del personal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la Maestra Indira Yamilet Rojas Morales directora de personal.
- Reuniones de trabajo C.P. Eugenia Rubio Cortés directora general de administración.

RESULTADOS

Una vez analizada la información financiera y el ANEXO DE EJECUCIÓN al convenio marco de colaboración, arriba mencionado, y de manera específica la cláusula cuarta que a la letra dice: **“LAS PARTES”** acuerdan que los recursos federales que reciba **“LA UNIVERSIDAD”**, que se destinen al pago de servicios personales y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el **CONVENIO** y en el **“APARTADO ÚNICO”** de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de **“LA UNIVERSIDAD”**, previo acuerdo de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado, y posterior notificación a **“LA SEP”**, bajo el principio de responsabilidad financiera, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por **“LA SEP”** y **“EL EJECUTIVO ESTATAL”**.

Se observa un incremento en la matrícula, por lo que es conveniente que la UAEM realice las adecuaciones necesarias a la plantilla vigente y los gastos de operación, para continuar atendiendo la demanda educativa del Estado.

DICTAMEN

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:

Sugiere que sea aprobado el dictamen de la solicitud de la modificación del Apartado Único al Anexo de Ejecución 2022 y aprobación de la plantilla vigente en el ejercicio 2022. Por lo que pone a su consideración la aprobación el presente dictamen por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

Ciudad Universitaria, a 7 de diciembre de 2022.

CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E:

En respuesta al oficio CU/082/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, 4°, fracciones III, 7° fracción III y V, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III, 59, 60 y 68 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del dictamen respecto a **la solicitud de autorización para que las economías que se puedan generar en los diferentes rubros del capítulo 1000 por los recursos federales y estatales ordinarios 2022 sean ejercidos en las prestaciones ligadas o no ligadas que se necesiten.**

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos.
- Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Presupuestos.

RESULTADO

Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado:

Derivado de la revisión y del análisis de los informes contables-financieros, en relación a las economías que se puedan generar en los diferentes rubros del capítulo 1000 por los recursos federales y estatales ordinarios 2022 sean ejercidos en las prestaciones ligadas o no ligadas que se necesiten.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:

Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, se determina que es necesario autorizar la aprobación de las economías que se puedan generar en los diferentes rubros del capítulo 1000 por los recursos federales y estatales ordinarios 2022 sean ejercidos en las prestaciones ligadas o no ligadas que se necesiten. Por lo que esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen.

Ciudad Universitaria a 7 de diciembre de 2022.

CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PRESENTE:

En respuesta al oficio CU/081/2022 de fecha 15 de noviembre del 2022 emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracciones VI y VII, 19 fracciones I, IX, y 28 fracción III y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 49 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración la aprobación en su caso, **del dictamen respecto al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, prioridades del gasto (árbol de objetivos) y, los programas de proyectos a desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados).**

ANTECEDENTES

Como es del conocimiento del Consejo Universitario los recursos asignados a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos han sido insuficientes año tras año lo que ha ocasionado problemas en su estructura financiera. Cabe destacar que el Sr. Rector Dr. Gustavo Urquiza Beltrán en conjunto con la administración, han llevado a cabo diversas acciones para optimizar los recursos, es importante señalar que el déficit en el presupuesto del 2023 en relación con el déficit en el presupuesto del 2022 presenta una reducción del 12% lo que ha permitido a la fecha el pago de las nóminas, de igual manera la institución ha continuado con las gestiones necesarias con la finalidad de obtener los recursos extraordinarios indispensables que permitan cubrir sus compromisos de operatividad.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo de la Comisión con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos.
- Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración y Dirección de Presupuestos.
- Revisión y análisis de los datos históricos del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, correspondiente al ejercicio 2021.

RESULTADOS

Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados:

PRIMERO. Se llevó a cabo la revisión y análisis de la publicación del diario oficial de fecha 28

de noviembre de 2022 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023 que contiene el **anexo 29. subsidio para organismos descentralizados estatales**, en donde se asigna para el estado de Morelos la cantidad de \$1,448,224,480.00 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones, doscientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Se realizó una estimación del monto que le corresponde a la UAEM dando como resultado la cantidad de \$1,438,967,432 (mil cuatrocientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100) dando un incremento del 5.60% con respecto del presupuesto federal del ejercicio 2022.

TERCERO. - En lo referente al Subsidio Estatal se tiene una estimación de ingresos por \$889,519,944.00 (ochocientos ochenta y nueve millones, quinientos diez y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100) para el ejercicio 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023

(Cifras en pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
	MONTO		MONTO
SUBSIDIO ORDINARIO	2,328,487,376	NIVEL MEDIO	336,456,927
FEDERAL	1,438,967,432	NIVEL SUPERIOR	1,040,453,831
ESTATAL	889,519,944	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	329,943,776
		GESTIÓN INSTITUCIONAL	662,558,163

FONDOS EXTRAORDINARIOS ETIQUETADOS	17,899,471	PENSIONES Y JUBILACIONES	445,400,000
INGRESOS PROPIOS	199,000,000		
*OTROS INGRESOS	982,072,139	ADEFAS	757,775,500
POLÍTICA SALARIAL	45,129,211		
TOTAL	3,572,588,197	TOTAL	3,572,588,197

*Necesidad financiera

Es importante informar que para el ejercicio fiscal 2023 se requieren recursos extraordinarios por un importe de \$982,072,139.00 (novecientos ochenta y dos millones setenta y dos mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) siendo necesario que se sigan realizando las acciones pertinentes para la obtención de estos recursos que permitan el adecuado funcionamiento de la operatividad de la institución.

RECOMENDACIÓN

Esta Comisión de Hacienda propone que en cuanto se tenga el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, correspondiente al ejercicio 2023, se presente ante este Consejo Universitario las adecuaciones correspondientes.

DICTAMEN

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:

De conformidad con las atribuciones que las Legislaciones Universitarias nos han conferido, su-

gerimos que sea aprobado el **dictamen respecto al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, prioridades del gasto (árbol de objetivos) y, los programas de proyectos a desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados)** de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, ponemos a su consideración la aprobación del presente dictamen. Por el Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

Ciudad Universitaria, a 7 de diciembre de 2022.

**CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSI-
TARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS**

P R E S E N T E:

En respuesta al oficio CU/081/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022 emitido por la Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Fabiola Álvarez Velasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, 4°, fracciones III, 7° fracción III y V, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III y 59 y 60 del Estatuto Universitario y en observancia al artículo primero del clasificador por fuentes de financiamiento, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración la aprobación, en su caso, **de la solicitud de autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación.**

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Dra. Fabiola Álvarez Velasco, Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos.
- Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración y Dirección de Presupuestos.

RESULTADO

Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado:

Derivado del análisis de los informes contables-financieros, se determina que para garantizar el pago de nómina y prestaciones contractuales con los recursos disponibles y de los que se tuviera un flujo de efectivo constante y seguro, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se ve en la necesidad de solicitar la autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:

Dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra máxima casa de estudios y conforme a los motivos plasmados con anterioridad, se resuelve que es necesario aplicar los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2023 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y para gastos de operación. Por lo que esta Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen por el Honorable Consejo Universitario.

Cuernavaca, Mor. 29 de noviembre de 2022.

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39, 44 y 45 fracciones VI y VIII del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

I.- Que el quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” la Ley Constitutiva y Reglamentaria de la Universidad de Morelos. Iniciando su primer ciclo escolar con esa denominación el día tres de mayo de esa misma anualidad.

II.- Que en el año de dos mil veintitrés se conmemora el septuagésimo aniversario de la creación de la Universidad de Morelos que fue el cimiento de nuestra actual institución, la cual obtendría legalmente el otorgamiento de su autonomía universitaria para gobernarse a sí misma el día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

III.- Que el objetivo del presente ordenamiento es establecer las bases generales del uso del logotipo conmemorativo del septuagésimo aniversario del nacimiento de la Universidad de Morelos mismo que es fruto de la creación del **LIC. ALAN GARCIA QUINTO** Estudiante de la Especialidad en Diseño Editorial de la Facultad de Diseño con la asesoría de la **DRA. LORENA NOYOLA PIÑA** y **MTRO. HÉCTOR CUAUHTÉMOC PONCE DE LEÓN MÉNDEZ** Consejera Universitaria Directora y Consejero Universitario Académico de la Facultad de Diseño respectivamente.

Por lo expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de esta suprema autoridad universitaria el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DEL LOGO CONMEMORATIVO DEL 70º ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MORELOS

ARTÍCULO PRIMERO. – Se establece el logo anexo al presente Acuerdo como el único reconocido institucionalmente para la conmemoración del septuagésimo aniversario de la creación de la Universidad de Morelos, antecesora de nuestra Máxima Casa de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El logo conmemorativo objeto del presente Acuerdo será de uso obligatorio en los oficios, boletines, publicaciones y eventos institucionales que se realicen en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos durante el año dos mil veintitrés.

ARTÍCULO TERCERO. – Las disposiciones complementarias de uso del logo conmemorativo del septuagésimo aniversario de la Universidad de Morelos son las siguientes:

I.- El logo conmemorativo deberá utilizarse centrado y abajo del logotipo de la UAEM;

II.- En ningún caso el logo conmemorativo sustituye el uso del logotipo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Su utilización invariablemente deberá ser simultánea;

III.- El logo conmemorativo no sustituye el uso de los lemas “Por una humanidad culta” o “Una Universidad de Excelencia”;

IV.- Es permitido usar el logo conmemorativo del septuagésimo aniversario de la Universidad de Morelos en espacios virtuales institucionales;

V.- Es permitido usar el logo conmemorativo del septuagésimo aniversario de la Universidad de Morelos en material físico y virtual no documental de empleo universitario;

VI.- Se excluyen del empleo del logo conmemorativo los títulos y certificados de la UAEM;

VII.- Se instruye a la persona titular de la Secretaría General a hacer llegar el material en los formatos adecuados a las autoridades institucionales de la UAEM, en la ejecución de esta actividad se contará con la asesoría coadyuvante de la Facultad de Diseño, y

VIII.- Se instruye a las autoridades universitarias, a los organismos auxiliares de la UAEM y a la Procuraduría de los Derechos Académicos que realicen todas las actividades necesarias para dar debida difusión al logo conmemorativo del septuagésimo aniversario de la UAEM.

ARTÍCULO CUARTO. - Cualquier asunto no previsto en materia del presente Acuerdo será facultad de la persona titular de la Secretaría General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos analizarlo y resolverlo.

T R A N S I T O R I O S

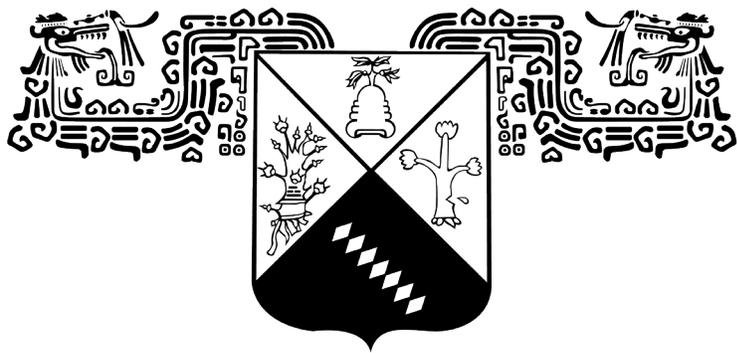
PRIMERO. - El presente Acuerdo estará en vigor del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

SEGUNDO. - Publíquese esta normativa en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

A T E N T A M E N T E
Por una humanidad culta

DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**